Guatemala, 05 de junio de 2026

AL PUBLICO EN GENERAL:

Respetuosamente me dirijo a ustedes y en cumplimiento a proporcionar la información sobre contrataciones, según lo establecido en el artículo 10 en el numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en donde se requiere información del listado de obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos público, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquier entidades del Estado, la Dirección Administrativa a través de la Unidad de Compras de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura hace de su conocimiento que la Oficina no tiene obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos.

La presente información tiene vigencia hasta la finalización del ejercicio fiscal 2026 (al 31 de diciembre de 2,026), se hace la observación que por la naturaleza de la institución no se aplica el inciso antes mencionado, el mismo será actualizado y publicado de tener alguna modificación de acuerdo a los mecanismos establecidos en la presente Ley.

Atentamente,

Lic. Oscar Renato Santos S.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE COMPRAS
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA
UNIDAD DE COMPRAS
GUATEMALA, C. A.